

Bogotá D.C., 3 de noviembre del 2023

Señores

MARTHA LUCIA GIRALDO MONTES
FRANCY ELENA RAMÍREZ GIRALDO
LAURA VIVIANA RAMÍREZ GIRALDO
MISAEEL MAURICIO RAMÍREZ GIRALDO
JUAN PABLO RAMÍREZ GIRALDO
E. S. M.

REFERENCIA: REQUERIMIENTO PARA EL COBRO DE AGENCIAS EN DERECHO
REQUIRENTE: ALLIANZ SEGUROS S.A
REQUERIDO: MARTHA LUCIA GIRALDO MONTES Y OTROS

Respetados señores,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19'395.114 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de apoderado especial de **ALLIANZ SEGUROS S.A.** por medio de este escrito les requiero para que de forma inmediata procedan a efectuar el pago de **AGENCIAS EN DERECHO E INTERESES MORATORIOS**, aprobadas mediante Auto del 9 de febrero de 2023, cuyo valor total asciende a **DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (\$18.066.470)**. Dichas costas procesales corresponden a las agencias de primera y segunda instancia ordenadas en el proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual adelantado por el Juzgado Civil del Circuito de Dosquebradas (R), con radicado No. 661703103001-2020-00037-00, donde ustedes fungen como demandantes y mi representada en calidad de demandada, proceso mediante el cual tanto en primera como en segunda instancia se negaron las pretensiones incoadas en la demanda y a reglón seguido se condenaron en costas en favor de los demandados.

El valor de lo adeudado asciende a **DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (\$18.066.470)**, y se discriminan de la siguiente manera:

- CAPITAL:** Por concepto de capital se adeuda la suma de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$17.332.480) correspondiente a agencias en Derecho aprobadas mediante Auto del 9 de febrero de 2023.
- INTERESES DE MORA:** Por concepto de intereses de mora sobre el capital se adeuda la suma de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$733.990) contados desde el 15 de febrero de 2023 hasta el 2 de noviembre de 2023.

CAPITAL:	\$17.332.480				
VIGENCIA		Máxima Autorizada		LIQUIDACIÓN	
DESDE	HASTA	Tasa aumentada una y media veces	T. Mes vencido - Nominal	DÍAS	INTERESES

15/2/2023	28/2/2023	6,00%	0,49%	14	\$39.371
1/3/2023	31/3/2023	6,00%	0,49%	31	\$87.179
1/4/2023	30/4/2023	6,00%	0,49%	30	\$84.367
1/5/2023	31/5/2023	6,00%	0,49%	31	\$87.179
1/6/2023	30/6/2023	6,00%	0,49%	30	\$84.367
1/7/2023	31/7/2023	6,00%	0,49%	31	\$87.179
1/8/2023	31/8/2023	6,00%	0,49%	31	\$87.179
1/9/2023	30/9/2023	6,00%	0,49%	30	\$84.367
1/10/2023	31/10/2023	6,00%	0,49%	31	\$87.179
1/11/2023	2/11/2023	6,00%	0,49%	2	\$5.624
Total Intereses					\$733.990
Capital					\$17.332.480
Capital + Intereses					\$18.066.470

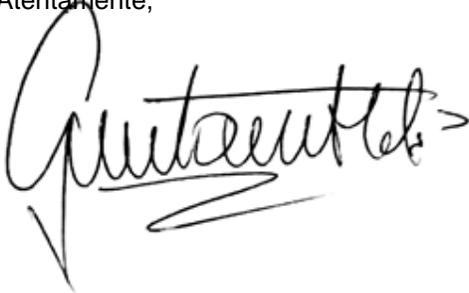
En el evento en el que no se satisfagan las acreencias descritas, procederemos a iniciar las actuaciones judiciales necesarias a fin obtener el pago de las mismas, situación que resultarían más gravosa para todos, y de forma atenta solicitamos que inmediatamente se efectúe el pago.

Se podrá establecer contacto con el fin de acordar los términos de pago al celular 3042473475 y al correo electrónico notificaciones@gha.com.co

ANEXOS

Auto del 9 de febrero de 2023 donde se aprobaron las costas por la suma de **\$17.332.480,00**.

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S